CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E20241010005001 folios: 1 Destinatario: JUAN BOLAÑO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 10/octubre/202412:59.41

Señor
JUAN BOLAÑO
Representante Kogi
Teléfono: no registra
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra
Ciudad

Asunto: Radicado

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual presenta denuncia por presunta quema de basura en la Playa Genemaca, en el corregimiento de Taganga, zona rural del Distrito de Santa Marta, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 1759 del 23 de septiembre de 2024, se ordenó al **GRUPO ZONA COSTERA** de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Laura Ramirez Romero- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)